1. OBJETO

SUMINISTRAR E INSTALAR PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL, UBICADAS EN LAS SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización	FGN-RNO-MC-0016-2026

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

PROCESO DE SELECCIÓN - FGN-RNO-MC-0016-2026

VALOR PRESUPUESTO	$ 34.200.000							
VALOR ESTUDIO DEL SECTOR	$ 117.135,5							
PROPONENTE	OFERTA	AHORRO	% AHORRO FRENTE AL PRESUPUESTO	% DIFERENCIAL ENTRE PROPUESTAS	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION	MINIMO ADMISIBLE
GRUPO AZER	99.565,18	$ 17.570	15,00%					
GRUPO EMPRESARIAL G&G	99.565,00	$ 17.571	15,00%					
LA CASA DEL MULTIMUEBLE	117.000,00	$ 136	0,12%					
MEGAOBRAS SAS	80.504,00	$ 36.632	31,27%	21,42%	$ 98.434	$ 99.565	$ 28.037	$ 71.528
PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS	116.620,00	$ 516	0,44%					
ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	77.350,00	$ 39.786	33,97%					
TOTALES	$ 590.604,18							

3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas del proceso de selección de Mínima Cuantía FGN-RNO-MC-0016-2026, se presentaron 7 propuestas.

En desarrollo de la etapa de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía, el comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, así como la consistencia de las propuestas recibidas. Como resultado de dicha verificación, se estableció que la oferta presentada por el proponente ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS incurre en la causal de rechazo prevista en la Invitación Pública, numeral **3.14 – Rechazo**, literal **"u"**, conforme al cual se dispone el rechazo de la oferta *"cuando el error aritmético supere el dos por ciento (2%)"*.

Del análisis efectuado a la Oferta Económica (Anexo 4), se evidenció que el proponente no diligenció correctamente el Valor Total de su Oferta Económica, lo que ocasionó un error aritmético que supera ampliamente el límite máximo permitido del dos por ciento (2%), establecido en la **Invitación Pública FGN-RNO-MC-0016-2026**

En consecuencia, la oferta presentada por el proponente ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS se encuentra incursa en causal de rechazo y, por tanto, no continúa en el proceso de evaluación, dejándose la correspondiente constancia en la presente Acta de Evaluación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Anexo 4. Oferta Económica

Objeto: Suministrar e instalar persianas y/o cortinas enrollables tipo Solar Screen en las diferentes sedes de la Fiscalia General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental, ubicadas en las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

NECESIDAD				ROLTEX
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO
1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	1	60.000,00
SUBTOTAL				25.291.800,00
IVA 19%				4.805.442,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA				30.097.242,00

De conformidad con el numeral 3.15 de la invitación Publica se corrigen errores aritméticos, arrojando el siguiente resultado:

NECESIDAD				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO
1	Suministro e instalación de Persianas y/o Cortinas Enrollables según especificaciones técnicas.	m²	1	60.000,00
SUBTOTAL				60.000,00
IVA 19%				11.400,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA				71.400,00

Concluida la etapa anterior, la oferta con el menor precio ofertado lo presenta ZAMORA JIMENEZ LEONARDO con NIT. 80.747.896 -1; por valor de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($77.350).

La oferta de menor precio se encuentra dentro de los parámetros del mínimo admisible y representa un ahorro del 33.97% respecto al sondeo de mercado establecido por la Entidad. Por consiguiente, el evaluador económico en su deber de análisis solicitó a través de la sección de mensajes del SECOP II al proponente con la oferta de menor precio la justificación de precios, así como la desagregación de su oferta. Lo anterior, de conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente para analizar precios artificialmente bajos y con ello determinar que el valor ofrecido es competitivo en el mercado y con el mismo no pone en riesgo la ejecución de la Aceptación de Oferta (Contrato), si le es adjudicada.

El proponente ZAMORA JIMENEZ LEONARDO, a través de mensaje de la plataforma del SECOP II de fecha 22 de abril de 2026, presentó justificación de precios.

4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

LEONARDO ZAMORA J
NIT. 80747896-1

Bogotá, Abril 22 de 2025.

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - FGN-RNO-MC-0016-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRAR E INSTALAR PERSIANAS Y/O CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL, UBICADAS EN LAS SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

En atención al amable requerimiento hecho por la entidad, y estando dentro del término establecido, me permito informarles que:

Tengo excelentes relaciones comerciales que me han permitido tener un buen precio en el mercado, soy beneficiario de descuentos por pago adelantado a mis proveedores, quienes son de alto reconocimiento a nivel nacional, esto me permite tener precios competitivos y favorables, teniendo en cuenta el Estudio Previo, adicionalmente cuento con la logística para la efectiva ejecución del contrato que se pueda derivar del presente proceso, con la garantía de cumplimiento de las características exigidas dentro del proceso, como se puede evidenciar en mis certificados de experiencia, incluidos contratos celebrados con diversas regionales de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACION y de la misma RAMA JUDICIAL entre otras entidades estatales, adicionalmente me encargo personalmente de la ejecución del objeto del contrato garantizando así la correcta ejecución del mismo y optimizando todos los recursos.

Ahora teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, certificó que la propuesta económica la realice de forma consciente, respetando los costos y la utilidad que considero óptima para la ejecución del contrato, acatando las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, para el manejo y aclaración de precios artificialmente bajos, me permito utilizar la fórmula aritmética recomendada por ellos para la debida sustentación de la propuesta económica discriminando los ítems objeto del proceso de contratación en mención, así.

Ítem	Oferta		Costo del bien	+	Servicio u obra	+	Gastos generales	–	Imprevistos	–	Utilidad
1	$77.350	+	$54.145	+	$3.094	+	$3.094	–	$1.547	+	$15.470

De esta manera puedo ofrecer a la entidad el mejor precio, así como trasladar los descuentos asignados por mi proveedor en beneficio de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL, para el proceso contractual, cumpliendo con las recomendaciones técnicas solicitadas, y todas las garantías que requiere la ejecución del contrato.

Espero que mi respuesta sea satisfactoria y favorable, quedo atento a cualquier requerimiento.

Atentamente.

LEONARDO ZAMORA JIMENEZ
80.747.896-1
3107503040
Calle 49 b No. 10 – 03 sur.
Bogotá.
leozamji@gmail.com

5. CONCLUSIONES

Atendiendo que la oferta presentada por el proponente LEONARDO ZAMORA JIMENEZ se encuentra acorde a los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso FGN-RNO-MC-0016-2026, no existen errores aritméticos y adicionalmente allego justificación de precios artificialmente bajos en la cual manifiesta que el valor ofertado no pone en riesgo la ejecución del contrato; se concluye que el oferente, CUMPLE para la Evaluación Económica.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Miguel Sarmiento Torres		22/04/2026
Revisó	Nydia Janneth Moreno Beltrán		22/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado			